



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCÚA

### RESOLUCIÓN N° RMPMCS -005-2025.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 265 de la Constitución de la República, establece que el Sistema Público de Registro de la Propiedad, será administrado de manera concurrente entre el ejecutivo y la Municipalidad;

Qué; el segundo inciso del artículo 13 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, establece que los Registro de la Propiedad son dependencias Públicas desconcentradas, con autonomía registral y administrativa en los términos de dicha Ley;

Que, el segundo inciso del Art. 19 de la Ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos, establece que los Registros de la Propiedad asumirá funciones y facultades del Registro Mercantil, en los cantones en los que estos últimos existan y hasta tanto la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos disponga su creación y funcionamiento;

Que, el Art. 19 de la Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el ejercicio del Registro de la Propiedad en el cantón Sucúa establece que el registrador de la propiedad el cantón Sucúa será el responsable de la administración y gestión del Registro Municipal de la propiedad, elegido mediante concurso público de mérito y oposición que para efectos dicte la DINARP. Sera la máxima autoridad administrativa de esta dependencia municipal y la representara legal y judicialmente.

Que, el Art. 25 de la mencionada ordenanza indica que en caso de ausencia temporal o definitiva del Registrador de la Propiedad se procederá conforme prescribe el Art. 29 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 19 de la misma Ley; y, la resolución N.- 004-NG-DINARP-2022 y posteriores resoluciones. El Alcalde tendrá ala facultad, unilateralmente, de encargar a un profesional que reúna los requisitos establecidos en la Ley y este encargo terminarlo en cualquier momento, sea este, de la institución o no, hasta que sea designado el titular, por concurso de méritos y oposiciones. Este encargo o nominación será mediante acción de personal suscrito por el señor Alcalde o Alcaldesa y la coordinación general de la Unidad Administrativa de Talento Humano.

**Que, el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador**, manifiesta que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad;

**Que, el artículo 390 de la Constitución de la República del Ecuador**, prevé que los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico;

**Que, el Artículo 1 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (SNDGIRD)** determina que ésta Ley tiene por objeto normar los procesos para la planificación, organización y articulación de políticas y servicios para el conocimiento, previsión, prevención,



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCÚA

## SUCÚA – MORONA SANTIAGO - ECUADOR



mitigación; la respuesta y la recuperación ante emergencias, desastres, catástrofes, endemias y pandemias; y, regular el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres garantizando la seguridad y protección de las personas, las colectividades y la naturaleza, frente a las amenazas de origen natural y antrópico, con el objetivo de reducir el riesgo de desastres.

**Que, mediante decreto No. 255, DANIEL NOBOA AZÍN, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR añade la DECISIÓN 584 DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** que promulga la **GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN LOS CENTROS DE TRABAJO** en su Artículo 11- En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarlas, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial;

**Que, el numeral 44 del Artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 255, define a los Planes de emergencia** como procedimientos generales de reacción y alerta ante una emergencia, en los que consta un inventario de recursos, coordinación de actividades operativas, capacitación, entrenamiento y simulacros con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes, mitigar riesgos y recobrar la normalidad a la brevedad posible.

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCUA (E) EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:

RESUELVE:

- 1.- Aprobar el plan de emergencia y contingencia elaborado y revisado por los técnicos de GADM de Sucúa, el Ing. Juan Atencia C. especialistas en SSO e Ing. Edwin Eduardo Maza Rodríguez, Técnico 3 de Gestión de Riesgos y que se adjunta a esta resolución.
- 2.- Designar al ingeniero KEVIN MARTINEZ ANDINO, sea la persona encargada de este Registro de la Propiedad, como delegado (a) en el ámbito que así disponga el Plan de Emergencia y Contingencia para el año 2025.
- 3.- Además; se dispone al Ing. Kevin Martines Andino, promocionar, difundir, y socializar el presente Plan de Emergencia y Contingencia para el año 2025; tanto a los funcionarios de este registro como su publicación por los medios tecnológicos y digitales para estos casos.

Art. 4.- Notifíquese y Comuníquese. -

Sucúa, 10 de Junio del 2025.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**JAIIME DARWIN LOPEZ**  
**CAPA**

Validar únicamente con FirmaRC

Abg. Darwin López Capa

**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCÚA (E).**

**2025**

# **PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA**

**DIRECCIÓN:**

PADRE NATALE LOVA Y JULIO SOLIS

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**ABG. DARWIN LOPEZ CAPA**

REGISTRADOR DEL CANTÓN SUCÚA

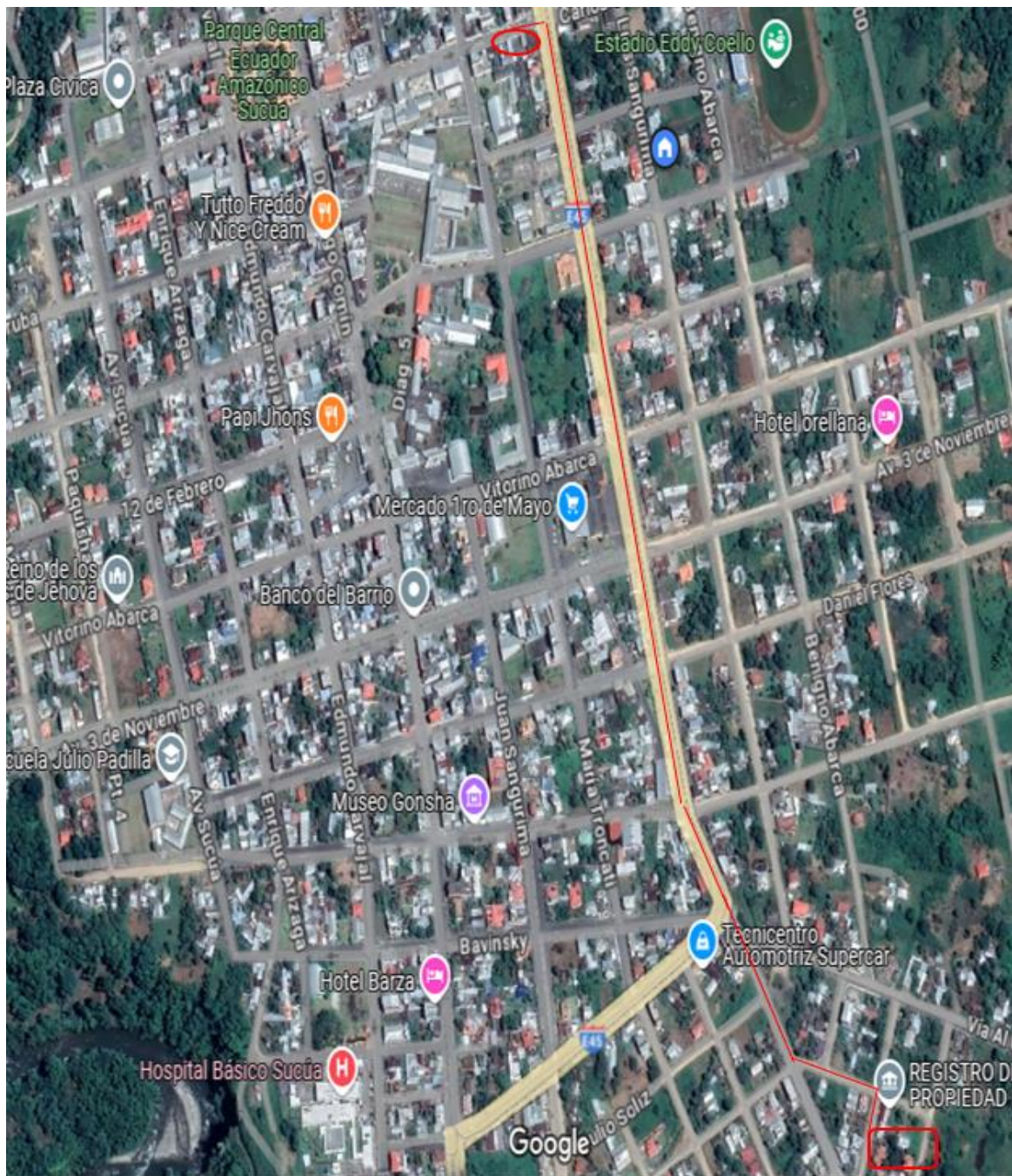
**MONITOR DE SSO:**

**KEVIN JOEL MARTINEZ ANDINO**

**FECHA: ABRIL DE 2025**

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA  
PROPIEDAD DEL CANTÓN**

### GEO-REFERENCIACIÓN



 ESTACIÓN DE BOMBEROS SUCÚA

 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCÚA

## ÍNDICE GENERAL

1. <b>OBJETIVO.</b> .....	4
2. <b>ALCANCE.</b> .....	4
3. <b>DEFINICIONES.</b> .....	4
4. <b>REFERENCIAS:</b> .....	4
5. <b>RESPONSABILIDADES.</b> .....	5
5.1 Información general de la Empresa.....	5
5.2 Situación general frente a Emergencias. ....	5
6. <b>IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS DE INCENDIOS.</b> .....	6
6.1 Descripción de oficinas.....	6
6.2 Descripción.....	7
<b>ADMINISTRADOR DE CONTRATOS</b> .....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
6.3 Factores externos.....	9
7. <b>EVALUACIÓN DE RIESGOS CONTRA INCENDIOS.</b> .....	9
7.1 Análisis del riesgo de incendio.....	9
<i>Para una evaluación cualitativa:</i> .....	12
Categoría.....	12
<i>Para una evaluación taxativa:</i> .....	12
<i>Aceptabilidad.</i> .....	12
<i>Valor de P.</i> .....	12
<i>Riesgo aceptable.</i> .....	12
<i>Riesgo no aceptable.</i> .....	12
<i>P &gt; 5</i> .....	12
<i>P &lt; 5</i> .....	12
7.2 Estimación de daños y pérdidas.....	12
7.3 Priorización de los riesgos detectados y evaluados.....	12
PP = Poco Probable P = Probable MP = Muy Probable.....	13
8.1 Acciones preventivas y de control a tomar. ....	14
8.2 Recursos detección y protección. ....	14
9. <b>MANTENIMIENTO.</b> .....	15
9.1 Procedimientos de mantenimiento.....	15
10. <b>PROTOCOLO DE ALARMA Y COMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS</b> .....	15
10.1 Detección de la Emergencia.....	15

10.2	Forma para aplicar la alarma.....	16
10.3	Grados de Emergencia.....	16
10.4	Otros medios de comunicación.....	17
<b>11.</b>	<b><i>PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS.....</i></b>	<b>18</b>
11.1	Organización estructural de las brigadas. ....	18
11.2	Composición de las brigadas. ....	18
	Brigada de Primeros Auxilios (BPA). ....	20
	Brigada de Evacuación (BE).....	21
	Personal de Apoyo a la Evacuación (PAE).....	21
	Instrucciones a Visitantes en Caso de Emergencia. ....	22
11.3	Coordinación interinstitucional .....	22
11.4	Actuación especial. ....	23
	<b><i>EN HORARIO DE TRABAJO.....</i></b>	<b>23</b>
	▪ <i>Funcionamiento de la organización de conformidad con el organigrama general de la Emergencia. ....</i>	<b>23</b>
	<b><i>FUERA DE HORAS .....</i></b>	<b>23</b>
	<i>(Festivos y vacaciones).....</i>	<b>23</b>
	<i>Hay personal trabajando .....</i>	<b>23</b>
11.5	Actuación de rehabilitación de Emergencia. ....	24
<b>12.</b>	<b><i>EVACUACIÓN.....</i></b>	<b>24</b>
12.1	Decisiones de evacuación. ....	24
12.2	Vías de evacuación y salidas de Emergencia.....	24
12.3	Procedimientos para la evacuación.....	25
	12.3.1 Reverso (en todos los casos) .....	26
	12.3.2 Instrucciones a visitantes en caso de Emergencia .....	27
<b>13.</b>	<b><i>TIEMPO DE SALIDA.....</i></b>	<b>27</b>
14.2	Cursos, Prácticas y Simulacros. ....	28

## 1. OBJETIVO.

Definir la organización y el conjunto de medios y procedimientos de actuación en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Sucúa, institución adscrita al GAD Municipal del Cantón Sucúa, dirigidos a prevenir las potenciales situaciones de Emergencia y en su caso a mitigar los efectos de las mismas en el interior de las instalaciones, considerando la existencia de personal y las medidas específicas a tener en cuenta en función de las limitaciones de cada uno, así como la debida coordinación con servicios externos.

## 2. ALCANCE.

El presente Plan de Emergencia aplica a Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Sucúa, así como a todos los escenarios accidentales identificados como potenciales situaciones de Emergencia que se relacionan en el numeral 6.3 del presente documento y a la ciudadanía que a diario visita este lugar.

## 3. DEFINICIONES.

- **PLAN DE EMERGENCIA:** Documento que recoge la organización, los medios, y los procedimientos para llevar a cabo en situaciones de Emergencia.
- **PLAN DE CONTINGENCIA:** Los planes de contingencia son un componente del plan de emergencia que contiene los procedimientos específicos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento como fuga, un derrame, un incendio, entre otros.
- **CONATO DE EMERGENCIA:** Situación de Emergencia controlable con los recursos materiales y humanos existentes en la Empresa.
- **EMERGENCIA:** Situación incontrolable con los recursos existentes en la Empresa requiriendo por lo tanto de Ayuda Externa (Equipo de Apoyo Externo -EA-), pudiendo suponer la evacuación parcial o total del personal presente en las instalaciones.
- **BRIGADA DE PRIMERA RESPUESTA (B.P.R):** Personal encargado de intervenir de forma inmediata en la Emergencia con la finalidad de eliminarla o evitar su extensión.
- **EQUIPO DE APOYO EXTERNO (EA):** Servicios de Ayuda Externa especialmente entrenados para la cualquier Emergencia (ECU 911, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía). Actúan cuando la brigada de primera respuesta de la Empresa, no logra controlar y eliminar la causa.
- **BRIGADA DE EVACUACIÓN (BE):** Personas encargadas de dirigir y supervisar la evacuación total y ordenada.
- **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS (BPA):** Personas encargadas de prestar ayuda inmediata a personas lesionadas por causa de la Emergencia.
- **ESPECIALISTA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (ESSO):** Persona con máxima responsabilidad en la Emergencia que actúa como coordinador de la misma y dirige las operaciones de intervención. La persona señalada actuará como tal en primer lugar en la tabla de Cadena de Mando y, en su ausencia, la persona presente en la Institución que se cite a continuación.

## 4. REFERENCIAS:

- Decreto Ejecutivo 255.
- OHSAS 18001.
- INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo).

## 5. RESPONSABILIDADES.

La elaboración y puesta al día del presente plan de Emergencia es responsabilidad del Monitor de SSD y Registrador de la Propiedad del cantón Sucúa.

### DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA / ENTIDAD / ORGANIZACIÓN.

#### 5.1 Información general de la Empresa.

- a) Razón social: REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCÚA.
- b) Dirección exacta: PADRE NATALE LOVA Y JULIO SOLIS
- c) Contactos del Representante Legal y Responsable de SSD.  
Representante Legal: Abg. Darwin López C. (0989457356)  
Monitor de SSD: Kevin Martínez A.. (0984719453)
- d) Actividad económica:  
Otras Actividades de la Administración Pública en General.
- e) Superficie total y área útil de trabajo.

El Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Sucúa utiliza 596,20 m<sup>2</sup> de área total, conformada por 1 bloque en donde funcionan las oficinas de atención al cliente y espacios verdes.

**Bloque 1:** Construcción para uso de oficinas

Utiliza un área total de 166,27 m<sup>2</sup> de construcción en donde funciona: oficinas de atención al cliente.

#### Cantidad de población trabajadora y visitantes

TABLA 1				
PERSONAL DE PLANTA Y ADMINISTRATIVO				
Hombres	Mujeres	Embarazadas	Capacidad especial	Visitantes día
03	04	00	00	60

- Cantidad de visitantes por día, según la tabla anterior en promedio ingresan son 60 usuarios.
- Fecha de elaboración del plan: Sucúa, 11 de abril de 2025
- Fecha de implementación del plan: 15 de abril de 2025

#### 5.2 Situación general frente a Emergencias.

- **Antecedentes:**

El Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Sucúa, como institución pública, en su afán de dar un excelente servicio a la ciudadanía día a día busca la mejora de sus actividades, así como también salvaguardar la integridad física de propios y extraños que a diario acuden a este centro de atención al público.

- **Justificación:**

En cumplimiento a lo establecido en la Normativa de Seguridad y Salud de los Trabajadores, toda institución pública o privada, debe contar con un plan de emergencia y contingencia para actuación en caso de eventos adversos, es por ello que el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Sucúa a través de su Monitor de SSO y ESSO del GADM del Cantón Sucúa, en cumplimiento con la normativa legal y buscando el bienestar de los usuarios propios y extraños de este local, elabora este documento.

### **Objetivos del Plan de Emergencia.**

- Proporcionar conocimientos básicos para actuar en caso de eventos adversos.
- Prevenir y atacar las causas de origen de las Emergencias.
- Conocer los medios de combate de incendios y atención de Emergencias y su correcto funcionamiento.
- Programar las actividades a realizar cuando se suscite un evento adverso.
- Organizar a las personas para las actividades de prevención e intervención en una Emergencia.
- Garantizar la correcta actuación del personal en caso de Emergencia, además de la evacuación total en caso de ser necesaria.

AREA	NOMBRE	ACTIVIDAD	CELULAR
REGISTRADOR	ABG. DARWIN LOPEZ CAPA	Coordinación	0989457356
MONITOR DE SSO	KEVIN MARTÍNEZ A.	Coordinación e Intervención	0984719453
CONTABILIDAD	ING. JANETH CARDENAS	Intervención	0994522235
ASESOR DE SSO	ING. JUAN ATIENCIA C	Coordinación e Intervención	0981434451

## **6. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS DE INCENDIOS.**

### **6.1 Descripción de oficinas.**

Dentro de las instalaciones de Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Sucúa existe tres oficinas que prestan atención al cliente, una sala de espera para los clientes externos, área de archivo y un espacio para bar.

- **Tipo de construcción:**

El tipo de construcción se describe de la siguiente manera:

La construcción es de hormigón con hierro, en donde existe:

- **Maquinas, equipos, sistemas eléctricos y demás elementos generadores de posibles incendios.**

Posee equipos de cómputo, además de elementos que podrían ser inflamables como los muebles de oficina tales como escritorios, sillas, estantes, archivadores.

- **Materiales usados:**

Los materiales utilizados son; papeles, plásticos y cartones.

- **Desechos generados:**

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y SU ENTORNO (2)	
<b>3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL EDIFICIO</b>	<b>Superficie total construida:</b> 166,27 m <sup>2</sup>
	<b>Número de plantas sobre rasante:</b> 1
	<b>Descripción del edificio:</b> se compone de los siguientes locales: 3 oficinas de atención al cliente, una sala de espera para los clientes externos y un bar interno.
	<b>Cerramientos interiores y exteriores:</b> <b> AISLAMIENTO:</b> No tiene estructura externa
<b>4. ACTIVIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Registro de la Propiedad como actividad principal que realiza es Prestación de Servicios</li> </ul>
<b>5. PROCESOS</b>	Realizar el respectivo proceso para obtener documentos habilitantes en relación a bienes inmuebles

- **Materiales peligrosos:**

No existe un almacenamiento de materiales peligrosos considerados inflamables.

## 6.2 Descripción.

DESCRIPCIÓN DE INSTITUCIÓN Y SU ENTORNO (1)		
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>Razón social:</b> REGISTROMUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCÚA	
	<b>Dirección:</b> PADRE NATALE LOVA Y JULIO SOLIS	
	<b>Ciudad:</b> SUCÚA	
	<b>Provincia:</b> MORONA SANTIAGO	
	<b>E-mail:</b>	
<b>2. ENTORNO Y ACCESOS</b>	<b>2.1. Configuración</b>	<b>BLOQUE 1</b>
	<b>2.2. Accesos exteriores</b>	<b>Accesos Exteriores:</b> 1
		<b>Accesos de vehículos:</b> Área de parqueo
	<b>2.3. Ubicación, edificios y actividades colindantes</b>	<b>Descripción:</b> Padre Natale Lova y Julio Solís
	<b>2.4. Ayuda exterior</b>	<b>Estación de Bomberos más próximo:</b> ESTACION DE BOMBEROS SUCÚA, (CARLOS OLSON Y AV. ORIENTAL)
<b>Distancia y tiempo aproximado de llegada:</b> 1.3 Km a 5 MINUTOS		

**DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y SU ENTORNO (3)**

<b>6.- EQUIPOS E INSTALACIONES</b>	<b>6.1. Instalación eléctrica</b>	Instalación eléctrica: Potencia contratada: 10000 V Transformadores: 1 Cuadros de distribución: 01
	<b>6.2. Ventilación</b>	Natural
	<b>6.3. Calefacción</b>	Si
	<b>6.4. Almacenamiento de Productos Químicos</b>	No
	<b>6.5. Depósito de agua caliente</b>	No
	<b>6.6 Otros</b>	No aplica

**DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y SU ENTORNO (4)**

<b>7. ACTIVIDAD Y OCUPACIÓN</b>	<b>Actividad</b>	<b>Superficie</b>	<b>Nº de trabajadores</b>	<b>Nº de trabajadores especialmente sensibles y/o discapacitados</b>
	Servicio Público	596,20 m2, área útil 166,27 m2	7	0
<b>8. CONDICIONES DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO</b>  (Ver Plano de evacuación, anexos)	<b>Vías de evacuación horizontales:</b>	<b>Descripción:</b> Registro Municipal de la Propiedad cuenta con 1 vía de evacuación que da al punto de encuentro exterior.		
	<b>Salidas</b>	<b>Salidas:</b> <b>Bloque I</b> Se cuenta con 1 salida de emergencia		
	<b>Punto de encuentro</b>	1) Exterior del Registro de la Propiedad, hacia la calle Padre Natale Lova.		

### 6.3 Factores externos.



El Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Sucúa, se encuentra en un terreno que es totalmente plano y estable, sin embargo por la ubicación geográfica del país dentro del cinturón de fuego y los límites de esta falla puede ser susceptible de sismos.

## 7. EVALUACIÓN DE RIESGOS CONTRA INCENDIOS.

### 7.1 Análisis del riesgo de incendio.

Mediante el método de MESERI la institución se cataloga dentro del riesgo aceptable, considerando que el riesgo de propagación del fuego por la construcción de hormigón es baja.

## MÉTODO MESERI.

<b>TABLA Nº 3</b>			
<b>EVALUACION RIESGO DE INCENDIO.</b>			
<b>Nº PISOS</b>	<b>ALTURA</b>	<b>COEFICIENTE</b>	<b>PUNTOS</b>
1 ó 2	Menor de 6 m	3	2
3, 4 ó 5	Entre 6 y 15 m	2	
6, 7, 8 ó 9	Entre 15 y 27 m	1	
10 o más	Más de 30 m	0	
<b>SUPERFICIE MAYOR SECTOR INCENDIOS</b>		<b>COEFICIENTE</b>	<b>PUNTOS</b>
De 0 a 500 m <sup>2</sup>		5	4
De 501 a 1500 m <sup>2</sup>		4	
De 1501 a 2500 m <sup>2</sup>		3	
De 2501 a 3500 m <sup>2</sup>		2	
De 3501 a 4500 m <sup>2</sup>		1	
Más de 4500 m <sup>2</sup>		0	
<b>Resistencia al Fuego</b>		<b>COEFICIENTE</b>	<b>PUNTOS</b>

Resistente al fuego (hormigón)	10	10
No combustible	5	
Combustible	0	
<b>FALSOS TECHOS</b>	<b>COEFICIENTE</b>	<b>PUNTOS</b>
Sin falsos techos	5	0
Con falsos techos incombustibles	3	
Con falsos techos combustibles	0	
<b>FACTORES DE SITUACION</b>		
<b>DISTANCIA DE CUERPO DE BOMBEROS</b>	<b>COEFICIENTE</b>	<b>PUNTOS</b>
Menor a 5 Km	10	10
Entre 5 y 10 Km	8	
Entre 10 y 15 Km	6	
Entre 15 y 25 Km	2	
Más de 25 Km	0	
<b>ACCESIBILIDAD A LA EDIFICACION</b>	<b>COEFICIENTE</b>	<b>PUNTOS</b>
Buena	5	05
Media	3	
Mala	1	
Muy Mala	0	
<b>PROCESOS</b>		
<b>PELIGRO DE ACTIVACION</b>	<b>COEFICIENTE</b>	<b>PUNTOS</b>
BAJO	10	05
MEDIO	5	
ALTO	0	
<b>CARGA COMBUSTIBLE</b>	<b>COEFICIENTE</b>	<b>PUNTOS</b>
Riesgo leve bajo.	10	05
Riesgo ordinario (moderado).-	5	
Riesgo Extra (alto).-	0	
<b>COMBUSTIBILIDAD</b>	<b>COEFICIENTE</b>	<b>PUNTOS</b>
Baja (M0 Y M1)	5	03
Media (M2 Y M3)	3	
Alta (M4 Y M5)	0	
<b>ORDEN Y LIMPIEZA</b>	<b>COEFICIENTE</b>	<b>PUNTOS</b>
Bajo	0	05
Medio	5	
Alto	10	
<b>ALMACENAMIENTO EN ALTURA</b>	<b>COEFICIENTE</b>	<b>PUNTOS</b>
Menor de 2 m	3	02
Entre 2 y 4 m	2	
Más de 6 m	0	
<b>FACTOR DE CONCENTRACION</b>		

FACTOR DE CONCENTRACION MONETARIA	COEFICIENTE	PUNTOS
Menor de \$1000/m <sup>2</sup>	3	02
Entre \$1001 y \$1500/ m <sup>2</sup>	2	
Más de \$1500/ m <sup>2</sup>	0	
<b>PROPAGABILIDAD</b>		
VERTICAL	COEFICIENTE	PUNTOS
Baja	5	03
Media	3	
Alta	0	
HORIZONTAL	COEFICIENTE	PUNTOS
Baja	5	03
Media	3	
Alta	0	
<b>DESTRUCTIBILIDAD</b>		
POR CALOR	COEFICIENTE	PUNTOS
Baja	10	05
Media	5	
Alta	0	
POR HUMO	COEFICIENTE	PUNTOS
Baja	10	10
Media	5	
Alta	0	
POR CORROSION	COEFICIENTE	PUNTOS
Baja	10	10
Media	5	
Alta	0	
POR AGUA	COEFICIENTE	PUNTOS
Baja	10	10
Media	5	
Alta	0	
<b>SUBTOTAL (x)</b>		<b>94</b>

<b>MEDIOS DE PROTECCIÓN Y CONTROL CONTRA INCENDIOS</b>			
CONCEPTO	SV	CV	PUNTOS
Extintores portátiles (EXT)	1	2	2
Bocas de incendio equipadas (BIE)	2	4	2
Columnas de agua exteriores (CAE)	2	4	2
Detección automática (DET)	0	4	4
Rociadores automáticos (ROC)	5	8	5
Extinción por agentes gaseosos (IFE)	2	4	2

SUBTOTAL (Y)			17
<b>Brigadas Internas Contra Incendios</b>	<b>SI EXISTE</b>	<b>NO EXISTE</b>	<b>PUNTOS</b>
	1	0	0
SUB TOTAL BCI			0
<b>APLICACIÓN:</b>			
P=5X/129+5Y/26+I(BCI) P=5(94)/129+5(17)/26= <b>6,9</b>			
Interpretación: El riesgo se considera aceptable cuando $P \geq 5$ , en nuestro caso es de <b>6,9</b> por lo tanto estamos dentro del rango de riesgo leve en la evaluación cualitativa y aceptable en evaluación taxativa, es necesario tomar medidas sobre el control contra incendios.			

Para una **evaluación cualitativa:**

Valor de P	Categoría
0 a 2	Riesgo muy grave
2,1 a 4	Riesgo grave
4,1 a 6	Riesgo medio
6,1 a 8	Riesgo leve
8,1 a 10	Riesgo muy leve

Para una **evaluación taxativa:**

Aceptabilidad	Valor de P
Riesgo aceptable	$P > 5$
Riesgo no aceptable	$P < 5$

## 7.2 Estimación de daños y pérdidas.

Aunque el resultado de la evaluación de riesgos tiene un índice por encima de **5**, al generarse un incendio podría haber pérdidas y daños materiales importantes, en lo referente a la pérdida de vidas humanas por incendio, se debe reforzar la actuación en protocolos de evacuación para evitar esta situación, sin embargo, es necesario mencionar la probabilidad de que esto suceda.

## 7.3 Priorización de los riesgos detectados y evaluados.

ORIGEN	PELIGRO	RIESGO	Frecuencia			Control
			PP	P	MP	
<b>NATURAL</b>	Presencia de una falla geológica, Cercanía a un río, Sismo.	Sismo			X	Plan de Evacuación, capacitación en actuación en caso de sismo.
<b>SOCIAL</b>	Condiciones políticas y sociales de la zona	Atentado, explosión		X		Plan de Evacuación
		Introducir sustancias prohibidas en contenedores, o	X			Revisión y control en materiales de empaque.



7.4.23	INTOXICACIONES O ENVENENAMIENTOS	✓	X					X			X		
--------	----------------------------------	---	---	--	--	--	--	---	--	--	---	--	--

<b>Probabilidad:</b>	B: Baja    M: Media    A: Alta
<b>Consecuencia:</b>	LD: Ligeramente dañina, D: Dañina, ED: Extremadamente dañina
<b>Estimación de riesgo:</b>	T: Trivial, TO: Tolerable, MO: Moderado, IP: Importante, IN: Intolerable

## 8. PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.

### 8.1 Acciones preventivas y de control a tomar.

Según la priorización de riesgos detectados se recomienda lo siguiente para la aplicación del siguiente plan:

Nº	RECOMENDACIÓN
1	Plan de evacuación, capacitación en actuación en caso de sismo.
2	Plan de evacuación, combate de incendios y primeros auxilios.

### 8.2 Recursos detección y protección.

RECURSO	NÚM	PLANO/S DONDE ESTÁN LOCALIZADOS
Sistema de detección y alarma	07	- Sala de espera, archivo, contabilidad, oficina principal, administrativa, bar cocina.
Extintores:	04	Archivo, Sala de espera, Bar cocina, Oficina principal
▪ PQS	01	Oficina administrativa
▪ CO2		
Bocas de incendio Equipadas. (BIE)	0	
Hidrantes	0	
Rociadores (slinkers)	0	
Sirena de alarma	01	Puerta principal
Pulsador de alarma	03	Archivo, Sala de espera y Bar.
Luz estroboscópica	01	Puerta principal
Alumbrados especiales. Iluminación de Emergencia	03	Archivo Puerta principal Oficina Administrativa
Alimentación eléctrica ininterrumpida (grupo electrógeno, batería, etc...)	0	
Megafonía / Telefonía	1	Oficina Jefatura (teléfono)

RECURSO	NÚM	DONDE ESTÁN LOCALIZADOS
---------	-----	-------------------------

Sistemas fijos locales de extinción (CO2, espuma, etc.)	0	
Medios de protección pasiva (puertas cortafuegos, sellados de penetraciones, cubetas)	0	
Punto de encuentro.	01	Salida hacia calle Padre Lova
Servicio médico	0	
Cuarto botiquín	0	
Botiquines	0	
Camilla	0	
EPI para protección contra incendios	0	No aplica
Placas de señalización foto luminiscentes	00	

## 9. MANTENIMIENTO.

### 9.1 Procedimientos de mantenimiento.

La siguiente tabla pertenece al mantenimiento de elementos y equipos de detección y supresión de incendios.

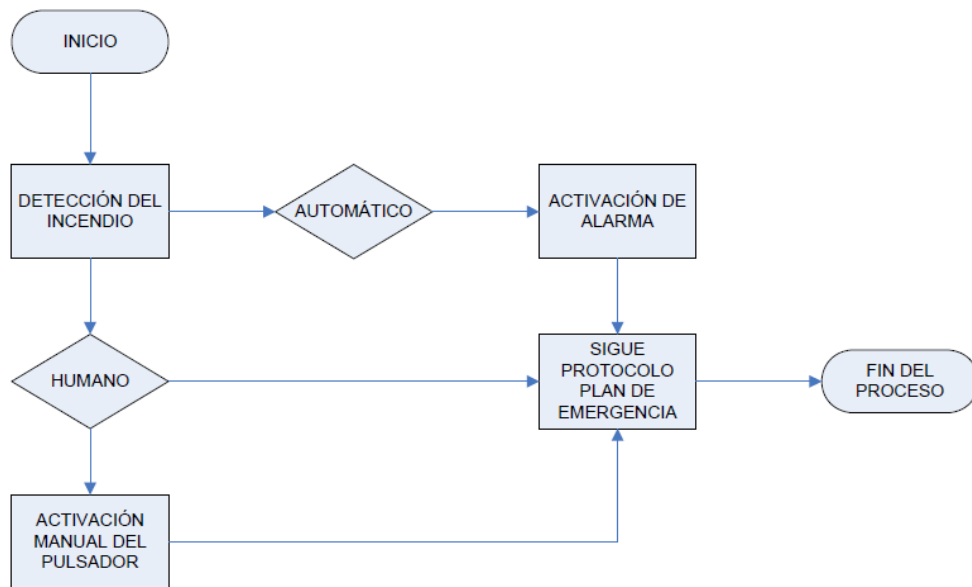
TABLA 10					
Equipo	Cantidad	Actividad	Responsable	Frecuencia	Ubicación
Extintores	05	Verificar presión, estado físico y carga	SSD	Cada mes	Registro de la Propiedad
Señalización de seguridad		Verificar visibilidad, limpieza	SSD	Trimestral	Registro de la Propiedad
Observaciones de infraestructura	01	Detectar riesgos	SSD	Trimestral	Edificación en general

## 10. PROTOCOLO DE ALARMA Y COMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS

### 10.1 Detección de la Emergencia.

- **Automática:** En el área de oficina y museo se encuentra sensores manuales de humo con alarma intermitente en el mismo dispositivo.

## 10.2 Forma para aplicar la alarma.



## 10.3 Grados de Emergencia.

Determinada cuando se ha detectado un fuego en sus orígenes o cualquier otra Emergencia de pequeñas magnitudes.

- **Emergencia en fase inicial o Conato (Grado I).**

Determinada cuando se ha detectado un fuego en sus orígenes o cualquier otra Emergencia de pequeñas magnitudes, en esta etapa actuará la Brigada de Primera Intervención para controlar el evento y evitar que la situación pase a Grado II.

La evacuación en este punto no es necesaria siempre y cuando se asegure la eficacia para el control del siniestro.

- **Emergencia sectorial o Parcial (Grado II).**

Determinada cuando se ha detectado un incendio o evento adverso de medianas proporciones.

En esta etapa actuará las Brigadas de Segunda Intervención para controlar el evento y evitar que la situación pase a Grado III; además se asegurará la presencia de los respectivos organismos de socorro (Cuerpo de Bomberos Sucúa, Paramédicos y/o Policía).

Se aplicará la evacuación del personal de manera parcial de la o las oficinas más afectadas, pero si se considera el avance del fuego el personal irá directamente a una evacuación total.

- **Emergencia General (Grado III).**

Determinada cuando el incendio o evento adverso es de grandes proporciones. Se considera también en este punto los eventos generados por movimientos sísmicos.

En esta etapa actuará los respectivos organismos de socorro, quienes controlarán la situación, mientras que todo el personal e inclusive las brigadas evacuarán de manera total las instalaciones.

#### 10.4 Otros medios de comunicación.

De acuerdo a lo disponible en la Institución se cuenta con teléfono fijo y celular personal.

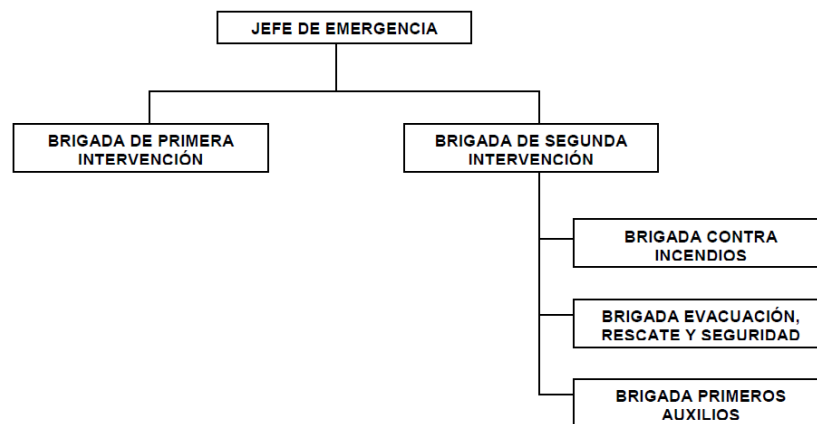
#### Protocolo de comunicación con entidades de apoyo externo en Emergencias.

<b>Está llamando el representante del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Sucúa situado en la Padre Natale Lova y Julio Solís desde el móvil de quien active la alarma.</b>	
<b>SE HA PRODUCIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un incendio</li> <li>▪ Un accidente o enfermedad súbita de un trabajador o visitante</li> <li>▪ Otros (mordedura de serpiente, picadura de insectos, etc).</li> </ul>
<b>EN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de la Propiedad del Cantón Sucúa ubicada en Padre Natale Lova y Julio Solís (Barrio la Providencia).</li> <li>▪ Perímetro exterior</li> </ul>
<b>AFECTA A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instalación eléctrica</li> <li>▪ Oficina Administrativa</li> <li>▪ Exterior</li> </ul>
<b>HAY / NO HAY HERIDOS</b> <b>(Cantidad de afectados)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atrapados</li> <li>▪ Quemados</li> <li>▪ Traumatizados</li> <li>▪ Intoxicados/Envenenados</li> <li>▪ Muertos</li> </ul>
<b>HA TENIDO LUGAR A LAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hora de inicio del suceso (Ejemplo. 13:55)</li> </ul>
<b>LOS EFECTOS PREVISTOS SON</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emisión a la atmósfera de humos.</li> <li>▪ Contaminación del suelo.</li> <li>▪ Cuarteado de suelo</li> </ul>
<b>PUEDE AFECTAR A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Viviendas y negocios aledaños</li> <li>▪ Vehículos aparcados.</li> <li>▪ Otros.</li> </ul>
<b>EN EL CENTRO SE ENCUENTRA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nombre del responsable que actúa como BRIGADISTA</li> <li>▪ Número de personas.</li> <li>▪ Actuaciones que realiza el BRIGADA DE PRIMERA RESPUESTA, si es el caso.</li> </ul>
<b>LAS CONDICIONES AMBIENTALES SON</b> <b>(Si son determinantes para el tipo de accidente)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intensidad y dirección del viento.</li> <li>▪ Precipitación.</li> </ul>

## 11. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS.

Agente de intervención	Detección	Declaración tipo de emergencia	Comunicación de la emergencia	Intervención	Evacuación	Ayuda exterior	Fin de emergencia
Especialista SSO	Detecta	Declara	Ordena	Dirige	Declara	Ordena	Declara
Brigada de primera respuesta o contra incendios				Interviene en 1ª instancia			
Brigada de primeros auxilios	Puede detectar			Interviene en 1ª instancia	Declara evacuación del accidentado o del enfermo		
Brigada de evacuación					Dirige la evacuación		
Equipo de apoyo externo				Interviene en 2ª instancia	Dirige la evacuación		

### 11.1 Organización estructural de las brigadas.



### 11.2 Composición de las brigadas.

En base a la organización planteada para la estructuración de las Brigadas de Emergencia, se detallan a continuación las funciones y responsabilidades de sus respectivos componentes.

#### BRIGADA DE PRIMERA RESPUESTA (BPR)

FICHA DEL BRIGADA DE PRIMERA RESPUESTA GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA (B.P.R)		Rev. 01
EN TODOS LOS CASOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicará cualquier siniestro o amenaza al responsable de SSO o Registrador de la Propiedad</li> <li>Ejecutará las órdenes dadas por el responsable de SSO o Registrador de la Propiedad No correrá riesgos innecesarios.</li> </ul>	

<p><b>SI DESCUBRE UN INCENDIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Utilizará los extintores para controlar y/o sofocar el incendio, sin correr riesgos inútiles y sólo si conoce el funcionamiento de estos.</li> <li>● Si no considera posible la extinción, <b>ABANDONARÁ EL LUGAR</b>, confinando en lo posible el foco.</li> <li>● Actúen siempre por parejas (ante cualquier eventualidad, siempre contará con la ayuda de un compañero)</li> <li>● No deje nunca que el fuego le corte las posibles vías de escape. No se gire ni le dé la espalda al incendio</li> <li>● Si el incendio es controlado comuníquelo al Jefe de Seguridad, pero no abandone el lugar, el incendio podría reactivarse.</li> </ul> <p><b>NORMAS DE MANEJO DE EXTINTORES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descolgar el extintor sin invertirlo.</li> <li>2. Quitar el pasador de seguridad.</li> <li>3. Probar el extintor.</li> <li>4. Dirigir la boquilla a la base de las llamas.</li> <li>5. Apretar el percusor de forma intermitente a una distancia mínima de 2 metros del foco del conato.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Nunca intente apagar un fuego con el extintor inadecuado Puede resultar inútil e incluso contraproducente.</b></p>
<p><b>SI DESCUBRE ACCIDENTE, MORDEDURA DE SERPIENTE, PICADURA DE INSECTOS O ENFERMEDAD SÚBITA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tranquilizará al herido si está consciente, avisará de forma inmediata al Jefe de Emergencia o a algún compañero con formación en primeros auxilios, no moverá al herido si sospecha un daño grave y <b>DESCONOCE CÓMO HACERLO</b>. Únicamente si hay un riesgo inminente, moverá al herido trasladándolo a una situación segura.</li> <li>● Si tiene los medios necesarios y/o adecuados prestará la atención pertinente si está capacitado en primeros auxilios.</li> <li>● Llamar a ECU 911</li> </ul>
<p><b>SI SE ORDENA EVACUAR EL LUGAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desconectará, <b>SIEMPRE QUE PUEDA</b>, los equipos eléctricos, abandonará el edificio <b>RÁPIDAMENTE, PERO SIN CORRER</b>, la señalización de Emergencia le recordará hacia donde debe dirigirse.</li> <li>● Durante la evacuación <b>NO RETROCEDERÁ</b> a recoger objetos personales ni a buscar a otras personas y se dirigirá hacia el <b>PUNTO DE ENCUENTRO</b> situado en: Exterior de las oficinas hacia calle Padre Lova</li> </ul>

<p><b>FICHA PARA EL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS GADMCS. (B.P.A)</b></p>		<p>Rev. 01</p>
<p><b>EN TODOS LOS CASOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Comunicará cualquier siniestro al responsable de SSD o Registrador de la Propiedad, de forma verbal, o del medio más idóneo disponible en ese momento.</li> <li>● Ejecutará las órdenes dadas por el responsable de SSD o Registrador de la Propiedad.</li> <li>● <b>NO CORRERÁ RIESGOS INNECESARIOS.</b></li> </ul>	
<p><b>Si descubre un INCENDIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Avisar al responsable de SSD o Registrador de la Propiedad actuar si tiene conocimiento en uso y manejo de extintores.</li> </ul>	

<p><b>SI DESCUBRE ACCIDENTE, MORDEDURA DE SERPIENTE, PICADURA DE INSECTOS O ENFERMEDAD SÚBITA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tranquilizará al herido y si está consciente le ayudará inmediatamente con los medios disponibles en la Institución</li> <li>● No moverá al herido si sospecha un daño grave y <b>DESCONOCE CÓMO HACERLO</b>, únicamente si hay un riesgo inminente, moverá al herido trasladándolo a una situación segura. (En caso necesario se trasladará el material de primeros auxilios al lugar de ubicación del herido)</li> <li>● Si se trata de un daño leve que requiere asistencia y no dispone de medios en el Centro, comunicará al responsable de SSD o Registrador de la Propiedad para el traslado del herido a las dependencias de la Casa de salud más cercana o Dispensario Médico de la institución.</li> <li>● <b>SI EL DAÑO ES GRAVE O SOSPECHA QUE PUEDA SERLO</b>, comunicará <b>INMEDIATAMENTE</b> con responsable de SSD o solicitar Ayuda Externa (Teléfono: 911) y garantizar su evacuación a un centro de atención médica.</li> </ul> <p><b>Instrucciones particulares:</b></p> <p>Accidentado en llamas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cubrir con una manta o chaqueta.</li> <li>● Enfriar con agua. No retirar ropa.</li> <li>● Traslado urgente a Centro de Atención Médica.</li> </ul> <p>Envenenamiento por productos químicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● No provocar el vómito, no dar de beber agua.</li> <li>● Traslado urgente a Clínica.</li> </ul> <p>Contacto con productos químicos y/o inhalación de sus vapores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Quitar ropa de zona afectada.</li> <li>● Lavar abundantemente con agua la zona afectada (durante 15 minutos)</li> <li>● Traslado de lesionado a centro médico en caso necesario</li> <li>● En caso de inhalación de productos químicos se trasladará al accidentado a un lugar ventilado y se le quitarán prendas que le opriman. Traslado del accidentado a centro médico en caso necesario.</li> </ul> <p>Mordedura de Serpiente o Picadura de insectos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Si tiene los medios necesarios y/o adecuados prestará la atención pertinente en primeros auxilios.</li> <li>● Llamar a ECU 911</li> </ul>
---	--

**Brigada de Primeros Auxilios (BPA).**

### TÉCNICO DE SEGURIDAD LABORAL. (Anverso)

FICHA DE INTERVENCIÓN PARA EL TÉCNICO DE SEGURIDAD LABORAL DE LA INSTITUCIÓN		Rev. 01
<b>ACCIONES</b>		
<b>EN TODOS LOS CASOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordinará cualquier situación de Emergencia recibida.</li> <li>● Coordinará y ejecutará órdenes a los diversos equipos que intervienen en el Plan de Emergencia.</li> <li>● Avisará al personal del Centro de la evacuación parcial o total del mismo.</li> <li>● Garantizará las comunicaciones internas y externas del personal involucrado en la Emergencia.</li> <li>● Avisará a los Servicios de Ayuda Externa utilizando SIEMPRE el protocolo redactado al efecto.</li> <li>● Recibirá a los Servicios de Ayuda Externa teniendo SIEMPRE a su disposición una copia del Plan de Emergencia CON PLANOS.</li> <li>● Impedirá la entrada al Centro de personal ajeno o no necesario.</li> <li>● Si fuera necesario para los Servicios de Ayuda Externa, realizará las acciones oportunas para despejar de vehículos el aparcamiento del Centro de trabajo.</li> <li>● No correrá riesgos innecesarios.</li> </ul>	
<b>POST-EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Si se generan ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES (Residuos, Vertidos, etc.) o son necesarias actividades de CONTROL REACTIVO (Investigación de accidentes, etc.) se seguirán las sistemáticas definidas al respecto en los procedimientos en caso de accidente.</li> </ul>	

### Brigada de Evacuación (BE)

FICHA DE INTERVENCIÓN PARA LA BRIGADA DE EVACUACIÓN (BE)		Rev. 01
<b>ACCIONES</b>		
<b>EN TODOS LOS CASOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organizará la evacuación parcial o total del centro de trabajo siguiendo las instrucciones del Responsable de SSD o Registrador de la Propiedad</li> <li>● Garantizará las comunicaciones internas y externas del personal involucrado en la Emergencia</li> <li>● Si fuera necesario para los Servicios de Ayuda Externa, realizará las acciones oportunas para despejar de vehículos el aparcamiento del centro de trabajo.</li> <li>● Acompañará a la persona que requiere de su ayuda personal en la fase de evacuación.</li> <li>● No correrá riesgos innecesarios.</li> </ul>	
<p>Conozca las vías de evacuación y puertas de salida, así como la localización de los medios de Emergencia. Realizada la evacuación, se procederá a realizar el recuento comunicando al Responsable de SSD su resultado.</p>		

### Personal de Apoyo a la Evacuación (PAE)

FICHA DE INTERVENCIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA EVACUACIÓN (P.A.E.)		Rev. 01
<b>ACCIONES</b>		
<b>EN TODOS LOS CASOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acompañará a la persona que requiere de su ayuda personal en la fase de evacuación. Se adjunta listado de las personas necesitadas de ayuda.</li> <li>● No correrá riesgos innecesarios.</li> </ul>	

<b>FICHA DE INTERVENCIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA EVACUACIÓN (P.A.E.)</b>	Rev. 01
<p>Conozca las vías de evacuación y puertas de salida, así como la localización de los medios de Emergencia, realizada la evacuación, se procederá a realizar el recuento comunicando al Responsable de SSD su resultado.</p>	

### Instrucciones a Visitantes en Caso de Emergencia.

<b>FICHA DE INSTRUCCIONES PARA VISITANTES EN CASO DE EMERGENCIA</b>		Rev.01
<b>ACCIONES</b>		
<b>SI DESCUBRE UN INCENDIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenga la calma</li> <li>• Comuníquelo al trabajador más próximo a Ud.</li> <li>• Espere instrucciones de los responsables de la organización</li> <li>• Ponga puertas cerradas entre usted y el humo. Tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de trapos y alfombras. Mójelas si tiene agua cercana y si lo considera gatee, retenga la respiración y cierre los ojos cuando pueda.</li> <li>• Busque un cuarto con ventana al exterior, si puede ábrala levemente.</li> <li>• Señale su ubicación desde la ventana con objetos fácilmente visibles desde el exterior.</li> </ul>	
<b>SI DESCUBRE ACCIDENTE, MORDEDURA DE SERPIENTE, PICADURA DE INSECTOS O ENFERMEDAD SÚBITA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comuníquelo inmediatamente al trabajador más próximo a Ud. que haya tenido la formación para saber cómo actuar en esos casos.</li> <li>• No mover al accidentado por ningún motivo</li> <li>• Jamás dar de beber a quien esté sin conocimiento</li> </ul>	

### 11.3 Coordinación interinstitucional

- **Listado telefónico de Entidades de auxilio inmediato y seguridad.**

AYUDA EXTERNA	TELÉFONO
ECU	911

El Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 maneja cualquier emergencia direccionando la ayuda de inmediato según sea el caso, que para el GAD Municipal del Cantón Sucúa, se cuenta con el Cuerpo de Bomberos del Cantón Sucúa ubicado en la calle Carlos Olson y Av. Oriental.

<b>AYUDA EXTERNA ECU 911</b>
<b>MSP</b>
<b>Policía Nacional</b>
<b>Bomberos Sucúa</b>
<b>Empresa Eléctrica</b>
<b>Empresa de agua</b>

#### 11.4 Actuación especial.

##### Situaciones Excepcionales.

En la siguiente tabla se resumen las pautas de actuación a introducir en el procedimiento general de actuación, cuando se considera la actividad de la Empresa... fuera del horario normal de trabajo o se encuentran ausentes del centro de trabajo figuras fundamentales de la organización de Emergencia:

<b>EN HORARIO DE TRABAJO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Funcionamiento de la organización de conformidad con el organigrama general de la Emergencia.</li> <li>▪ En ausencia del <b>Responsable de SSD o Registrador de la Propiedad</b> ocupará su lugar hasta la llegada de éste, la persona de mayor rango jerárquico en la cadena de mando.</li> </ul>
<b>FUERA DE HORAS (Festivos y vacaciones)</b>	Hay personal trabajando	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El jefe de brigada que se encuentre en el Centro asumirá, de forma provisional, las funciones del Responsable de SSD en la Emergencia.</li> <li>▪ Tomará las decisiones necesarias de conformidad con el Plan de Emergencia e intentará localizar al Especialista SSD vía telefónica y, si no resultara posible, continuará llamando en el orden establecido en el listado de cadena de mando hasta localizar a un responsable.</li> <li>▪ En ausencia del <b>Responsable de SSD o Registrador de la Propiedad</b> ocupará su lugar, hasta la llegada de éste, la persona de mayor rango jerárquico en la cadena de mando que pueda acudir al centro.</li> <li>▪ Si únicamente se encuentra trabajando personal de guardianía, comunicarán al 911.</li> </ul>
	El Centro está cerrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Debe existir conexión directa con el celular del Responsable de SSD o Registrador de la Propiedad</li> <li>▪ En ausencia del <b>Responsable de SSD o Registrador de la Propiedad</b> ocupará su lugar, hasta la llegada de éste, la persona de mayor rango jerárquico en la cadena de mando que pueda acudir al centro.</li> </ul>

## 11.5 Actuación de rehabilitación de Emergencia.

TABLA Nº 15					
FECHA DE LA EMERGENCIA:			LUGAR:		
PERSONAS			MATERIALES		
NOMBRE DE LA PERSONA AFECTADA	LUGAR DE TRASLADO	TRATAMIENTO DEL PACIENTE	ÁREA O MAQUINA AFECTADA	REHABILITACION DEL ÁREA AFECTADA	RESPONSABLE DE LA REHABILITACION

- Para el llenado de esta tabla, nos regiremos en los informes del médico y la institución que atendió a los heridos.
- Para evaluar los materiales, infraestructura y maquinaria, se trabajará con personal de los procesos de producción para evaluar daños y tiempo de rehabilitación de los procesos.

## 12. EVACUACIÓN.

### 12.1 Decisiones de evacuación.

- La necesidad de evacuación la transmitirá el Responsable de SSD al Registrador de la Propiedad para la toma de decisión final y posterior evacuación.
- La evacuación se realizará de acuerdo al grado de Emergencia declarado.

#### **Emergencia en fase inicial o Conato (Grado I).**

La evacuación no es necesaria, si se asegura el control del conato o Emergencia con los equipos internos.

#### **Emergencia sectorial o Parcial (Grado II).**

En caso de ser necesaria se evacuara solo el área o zona afectada, garantizando que el fuego o derrame o lo que fuere no avance hacia otras zonas de la Empresa.

#### **Emergencia General (Grado III).**

Se procede a la evacuación inmediata de todo el personal, ya que puede estar en riesgo su vida.

**Nota:** Se procederá a la evacuación solo cuando suene dos veces la alarma.

### 12.2 Vías de evacuación y salidas de Emergencia.

MEDIOS DE EVACUACION.		
Medios	Cantidad	Detalle
<b>Punto de encuentro.</b>	1	Área de parqueo salida calle Padre Lova
<b>Salidas de Emergencia Oficinas</b>	1	Puerta principal

Lampara de emergencia	03	Oficinas administrativas
-----------------------	----	--------------------------

### 12.3 Procedimientos para la evacuación.

FICHA DE INTERVENCIÓN PARA TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN		Rev. 01
<b>ACCIONES</b>		
<b>Si descubre un incendio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Comunique al responsable de SSO mediante aviso verbal</li> <li>● Ponga puertas cerradas entre usted y el humo. Tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de trapos y alfombras, mójelas si tiene agua cercana y si lo considera gatee, retenga la respiración y cierre los ojos cuando pueda.</li> <li>● Busque un cuarto con ventana al exterior, si es posible ábrala levemente.</li> <li>● Señale su ubicación desde la ventana, si encuentra un teléfono llame al ECU 911 y comunique el lugar donde se encuentra.</li> </ul>	
<b>Si descubre un accidente o enfermedad súbita</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Comunique inmediatamente al Responsable del Centro o a la brigada de Primeros Auxilios.</li> <li>● No mover al accidentado.</li> <li>● Jamás dar de beber a quien este sin conocimiento.</li> <li>● No permitir que la persona accidentada pierda calor corporal.</li> </ul>	
<b>Si presenta un sismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desaloje inmediatamente las instalaciones.</li> <li>● Aléjese de cosas, lugares en los que pueda haber desplome de objetos</li> <li>● Aléjese de ventanales y vidrios.</li> <li>● Si no puede evacuar el edificio ubíquese junto a elementos como mesas, escritorios aplicando el principio del triángulo de la vida.</li> <li>● Espere a que pase el sismo y evacue las instalaciones.</li> </ul>	

### 12.3.1 Reverso (en todos los casos)

FICHA DE INTERVENCIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN		Rev. 01
<b>P R E V E N T I V A S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No fume dentro de las instalaciones de la Institución</li> <li>● No acerque focos de calor intensos a materiales combustibles.</li> <li>● No sobrecargue tomas de corriente; ante cualquier duda consulte con su inmediato superior.</li> <li>● Manipule con cuidado los productos químicos, especialmente los que tengan características peligrosas.</li> <li>● No utilice sustancias químicas que no estén debidamente envasadas y etiquetadas.</li> <li>● Mantenga el puesto de trabajo ordenado y limpio</li> <li>● No utilice equipos o instalaciones si no conoce su manejo.</li> <li>● No deje cables sueltos en el piso.</li> <li>● El punto de encuentro en caso de emergencia, está situado en: Zona de Parqueo</li> </ul> <p><b>SI DETECTA ALGÚN FALLO EN LAS INSTALACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Si detecta algún fallo en los equipos comunique a su superior:</li> <li>● El estado de los equipos de Emergencia, ausencia de extintores, extintores defectuosos, falta de presión, mangueras en mal estado.</li> <li>● El estado de las puertas y salidas de Emergencia (Puertas de salida sin obstáculos, bloqueadas o cerradas con llave)</li> <li>● El estado y contenido de los botiquines.</li> <li>● Vías de evacuación se encuentran transitables y libres de obstáculos.</li> <li>● Al final de la jornada no quedan conectados innecesariamente equipos eléctricos (Ordenadores, equipo de producción, etc.).</li> <li>● Si por cualquier razón ha usado un extintor comuníquelo a su inmediato superior para su reposición.</li> <li>● Use siempre los equipos de protección individuales establecidos para cada tarea.</li> <li>● En caso de Emergencia procure siempre mantener la calma y proceda a la evacuación cuando se le indique sin correr y sin detenerse, no contribuya a generar pánico.</li> <li>● Preste atención a las instrucciones del personal responsable de la Emergencia y ajústese a ellas en su comportamiento, <b>NO IMPROVISE.</b></li> <li>● Si está acompañando a una visita no la abandone nunca (caso contrario, asígnele un acompañante) e infórmele dónde están las vías de evacuación y salidas de Emergencia.</li> <li>● Exija que se le informe del Plan de Emergencia. <b>ES SU RESPONSABILIDAD.</b></li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>SIEMPRE QUE DETECTE ALGUNA DEFICIENCIA EN LOS RECURSOS DE EMERGENCIA DEL CENTRO, COMUNÍQUELO INMEDIATAMENTE A SU INMEDIATO SUPERIOR.</u></b></p>	

### 12.3.2 Instrucciones a visitantes en caso de Emergencia

<b>FICHA DE INSTRUCCIONES PARA VISITANTES EN CASO DE EMERGENCIA EN LA INSTITUCIÓN</b>		Rev. 01
<b>ACCIONES</b>		
<b>P R E V E N T I V A S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No fume dentro de las instalaciones</li> <li>● No acerque focos de calor intensos a materiales combustibles.</li> </ul> <p><b>Si se detecta algún fallo en las instalaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Vías de evacuación se encuentran transitables y libres de obstáculos.</li> <li>● Si por cualquier razón ha usado un extintor comuníquelo al responsable del lugar</li> <li>● En caso de Emergencia procure siempre mantener la calma y proceda a la evacuación cuando se le indique sin correr y sin detenerse, no contribuya a generar pánico.</li> <li>● Preste atención a las instrucciones del personal responsable de la Emergencia y ajústese a ellas en su comportamiento, NO IMPROVISE.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>SIEMPRE QUE DETECTE ALGUNA DEFICIENCIA EN LOS RECURSOS DE EMERGENCIA DEL CENTRO, COMUNÍQUELO INMEDIATAMENTE AL RESPONSABLE DEL ÁREA.</u></b></p>	

### 13. TIEMPO DE SALIDA.

El tiempo de evacuación se calcula mediante la siguiente formula.

$$TS = N / (A * K) + D / V$$

Dónde:

TS= Tiempo de salida

N= Número de personas

A= Ancho de salidas

D= Distancia Total

K= constante Exp. 1.3 personas/m-seg.

V= Velocidad de desplazamiento 0.6 m/seg.

Entonces:

$$TS = 7 / (2.5 * 1.3) + 25 / 0.6 = 2.15 + 41.66 = \mathbf{43.81 \text{ seg.}}$$



**TS= 0.43 minutos es el tiempo máximo de salida.**

#### 14.2 Cursos, Prácticas y Simulacros.

Se realizará capacitaciones constantes con los Brigadistas de Primera Respuesta y personal que labora en la Registro de la Propiedad del Cantón Sucúa.

Las capacitaciones serán coordinadas con el Departamento de Seguridad y Salud ocupacional del GADMCS y el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Sucúa, de ser necesario se solicitará apoyo al MSP.

#### Firmas de responsabilidad y aprobación del Plan de Emergencia - Contingencia.

<p>Elaborado y revisado por:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS ATTIENCIA CAMPOVERDE</p> <p>Ing. Juan Atiencia C. Especialista de SSD</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: EDWIN EDUARDO MAZA RODRIGUEZ</p> <p>Ing. Eduardo Maza Técnico 3 de Gestión de Riesgos</p>
---	---